

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 8-STJSL-SA-2015.-

Autos: "MORENO CARMEN ELIZABETH SOLICITA INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. N° 60-M-1991 (ADM 402/15)

San Luis, dieciocho de febrero de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado "MORENO CARMEN ELIZABETH SOLICITA INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" EXPTE. N° 60-M-1991 (ADM 402/15);

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 174 obra solicitud de la Escribana Cármen Elizabeth Moreno de cancelación de la adscripción otorgada por Resolución N° 402-STJSL-SA-2011 a la Escribana María Halima Raba al Registro Notarial N° 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, del cual es titular.-

Que a fs. 175 el Colegio de Escribanos eleva a este Alto Cuerpo dicha presentación, no formulando objeciones a la misma.-

Por ello y lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R");

SE RESUELVE:

- I. DEJAR SIN EFECTO la adscripción de la Esc. MARÍA HALIMA RABA DNI N° 28.838.754, otorgada por Resolución N° 402-STJSL-SA-2011 al Registro Notarial N° 12 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis, de quien es Titular la ESCRIBANA CÁRMEN ELIZABETH MORENO.-
- II. Comuníquese al Colegio de Escribanos (Art. 45 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la

Poder Judicial San Luis

firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014. No firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-